

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO SALTILLO, COAHUILA BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido:11/06/2023

No. de Evento: AA050GY26-I-137

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet: C-2023-00049428

No. de Pedido: D3P0549

Elaboración: 01/06/2023 Impresion 01/06/2023

Proveedor: GRUPO CORPORATIVO C Y C, SA DE CV

Dirección: AVENIDA ROMULO GARZA num. 209 int. a del lago sector n nicolas de los garza 66477

Lugar de entrega: Unidad solicitante: GCC -080408-NI5 ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA

Partida Clave del Artículo

CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA No. Proveedor: 00154807

Descripciór

Circ. 05

SITAGLIPTINA METFORMINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: FOSFATO DE 19384 SITAGLIPTINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 50 MG DE SITAGLIPTINA CLORHIDRATO DE METFORMINA 850 MG ENVASE CON 56 COMPRIMIDOS.

Loc. 80

Inm. 01

Fecha de entrega:

11/06/2023 0320

No Requisición: PAC

Partida presupuestal:

21053001

Clasificación presupuestal:

ш 0

 \subseteq 90

T.S. 15

o.

Cantidad Unidad

ENV Precio 2,100.00 40,706,400.00 Importe Total

Cant Presen:56 Tipo Presen: COM

Procedencia:

PUERTO RICO

JANUMET

SUB. TOTAL I. V. A.

40,706,400.00

TOTAL 40,706,400.00

(cuarenta millones setecientos seis mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)



Jefstura de Servicios Jurídicos, por lo cual se valida el pro-JUNIO año 2023, con número de folio 301 Juridicos, en cumplimiento a le dispuesto en el numeral 313, pérrefo 8 del Manusi de Organización de la Les aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por el Titular de la Jefatura de Servicios presente y se registra el día OC_del mes Le validación jurídica se efectúo sin

investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidacide los espectos prejuzger sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la y/o contratante del Órgano de Operación Administrativa Desconcontrada Estatal Coem técnicos, económicos y las dem circunstancias que determinaron procedente

C ARMANDO E O ALMA

TITURAR DE LA JEFATUR SERVE JURÍDICOS

Comprador

administrador del pedido

LIC. FRÂNCISCO JAVIES ALVAREZ GIL | LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ | DR. 12000 ED SANTILLAN ARREYGUE | LEPTO. DE ADO. Y CONTRATACION DENC. DE LA COORD, DE ABAST. Y EQUIPAMIENIT. DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA Autorización (M

TIT. DEPTO. DE SUMÍNISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DE

Area requirente



DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número Acuerdo: Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:S/N Fecha Terminación del pedido: 11/06/2023

No. de Evento: AA050GY26-I-137 bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet C-2023-00049428

No. de Pedido: D3P0549

Elaboración: 01/06/2023 Impresion 01/06/2023

Proveedor: GRUPO CORPORATIVO C Y C, SA DE CV

Dirección: AVENIDA ROMULO GARZA num. 209 int. a del lago sector n nicolas de los garza 66477

Partida presupuestal: 0320

Fecha de entrega:

11/06/2023

21053001

No Requisición: PAC

Clasificación presupuestal:

Loc. 80 Inm. 01 T.S. 5 Ш 0 \subseteq 90 . U 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA

Circ.

05

ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA

No. Proveedor:

00154807

R.F.C. GCC -080408-NI5

- 1.1 Este pedido se sustenta en la colización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirio en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberás efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Blenes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.

 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan
- para ser susceptible en su caso, de adjudicación
- Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones
- encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete
 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto fed 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se
 - Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor
- Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado. El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- 22,0 DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
- consignadas en este pedido El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones
- 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.

 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a
- conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- ωμ
- cantidad solicitada en los pedidos. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la
- 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido
- en el original de la remisión.
 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

TIT. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. 3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la símbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente. caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados Area requirente LIC. VIOLETA AKEJANDRA LEZA MEDINA El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar-DEE. Comprador administrador del pedido ienes con una os a partir del día Autorizacien (N



SALTILLO, COAHUILA

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO **DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA** INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815

No. de Evento: AA050GY26-I-137

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet C-2023-00049428

Fecha Terminación del pedido: 11/06/2023 No. de Pedido: D3P0549

Elaboración: 01/06/2023 Impresion 01/06/2023

Núm. Dictamen Presup:S/N

Fecha de Acuerdo: Número de Sesión: Número Acuerdo:

No Requisición: PAC

Proveedor: GRUPO CORPORATIVO C Y C, SA DE CV

Dirección: AVENIDA ROMULO GARZA num. 209 int. a del lago sector n nicolas de los Fecha de entrega: 11/06/2023

Partida presupuestal :

21053001

Clasificación presupuestal:

80 Inm. 01 T.S. 5 Ш 0 90 Ū.

siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

: ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA

Circ.

05

No. Proveedor:

00154807

R.F.C. GCC -080408-NI5

garza 66477

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

- 4. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
 4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez dias naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párratio anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
- En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto
- 4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:
- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

 Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

bienes objeto del presente contrato. En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer dia hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

- DE LA FACTURACION
- Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal
- 5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones

"Periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el

TIT. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL BEPTO. DE ADO. Y CONTRATACIÓN DE Area requirente Comprador Y CONTRATACIÓN DENC. DE LA COORD. administrador del pedido LIC. MARTIN CASTRO DE ABAST. Y EQUIPAMIENIT: DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA FERNANDEZ Autorizacien (NI) B. LEOPOLDO SANTILLAN ARREYGUE



BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:11/06/2023 Núm. Dictamen Presup:S/N

No. de Evento AA050GY26-I-137

bajo el: Fracc V art. 41

No. de Pedido: D3P0549 No. Compranet C-2023-00049428 Elaboración: 01/06/2023 Impresion 01/06/2023

Proveedor: GRUPO CORPORATIVO C Y C, SA DE CV

Dirección AVENIDA ROMULO GARZA num. 209 int. a del lago sector n nicolas de los garza 66477

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA R.F.C. GCC -080408-NI5 No. Proveedor: 00154807

Lugar de entrega:

CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA

Circ. 05

Loc. 80

Inm. 01

T.S. 15

Clasificación presupuestal:

Partida presupuestal:

0320

21053001

Fecha de entrega: 11/06/2023

No Requisición: PAC

Ш

 \subseteq 90 Ū

0

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO. EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

HILDA JANETH KIVAS COUTIERREZ

REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

6590-8461-18

FECHA

0

06

23

HILDA . J. RIVAS.

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA IT SAMBLE K EXTRACEDINARIA DE SOCIOS

ESCRITURA

PUBLICA

10,262

OBSERVACIONES

Comprador

administradør del pedido

LIC. VIOLETA MEJANDRA LEZA MEDINA LIC. FRANCISCO DAVIEB ALVAREZ GIL LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ DE LEGOPOLDO SANTILLAN ARREYGUE TIT. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADO. Y CONTRATACIÓN DENO. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIEMIT. DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATORIO Autoriza

Area requirente